



**Cemefi**

***Hace bien.***



Empresa  
Socialmente  
Responsable®  
Cemefi

# Ficha de indicadores

**Criterio: *Gobernanza– Competencia justa***

**Indicador: *Libre competencia***





## Índice.

|                                                                                |          |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1. Introducción .....</b>                                                   | <b>2</b> |
| <b>2. Indicadores relacionados del Distintivo ESR® .....</b>                   | <b>2</b> |
| <b>3. Industrias donde es relevante desarrollar la libre competencia .....</b> | <b>3</b> |
| <b>4. Normas, leyes, estándares, certificaciones, ODS e ISO .....</b>          | <b>3</b> |
| <b>5. Factores que influyen en la implementación .....</b>                     | <b>4</b> |
| <b>6. Cómo crear un programa de cumplimiento en competencia .....</b>          | <b>4</b> |
| <b>7. Beneficios empresariales .....</b>                                       | <b>4</b> |
| <b>8. Riesgos de no implementar .....</b>                                      | <b>4</b> |
| <b>9. Herramientas y recursos .....</b>                                        | <b>5</b> |
| <b>10. Mejores prácticas .....</b>                                             | <b>5</b> |
| <b>11. Métricas de impacto.....</b>                                            | <b>5</b> |
| 11.1 Métricas de prevención.....                                               | 5        |
| 11.2 Métricas de corrección, control o mitigación .....                        | 6        |
| 11.3 Métricas de transformación, resarcimiento o generación de bienestar ..... | 6        |
| <b>12. Conclusión.....</b>                                                     | <b>7</b> |



## 1. Introducción

La libre competencia es un pilar del funcionamiento de los mercados que garantiza precios justos, innovación y beneficios para los consumidores. Las prácticas monopólicas, colusivas o de competencia desleal distorsionan los mercados y son sancionadas con multas de hasta el 10% de los ingresos.

En México, la Ley Federal de Competencia Económica y la COFECE regulan la competencia. Las prácticas monopólicas absolutas (como la colusión de precios) son delitos penales. Las empresas responsables deben implementar programas de cumplimiento en competencia.

El Distintivo ESR® evalúa el compromiso de la empresa con la competencia justa, desde la política básica hasta una cultura de competencia ética.

Este indicador mide el grado en que la empresa implementa políticas y mecanismos para asegurar que sus prácticas comerciales cumplan con la legislación de competencia económica, evitando prácticas monopólicas, colusivas o de competencia desleal.

## 2. Indicadores relacionados del Distintivo ESR®

| Indicadores                        | Ámbito          | Descripción                                                                                |
|------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Anticorrupción</b>              | Gobernanza      | La colusión y las prácticas anticompetitivas son formas de corrupción de mercado.          |
| <b>Matriz de cumplimiento</b>      | Gobernanza      | Las obligaciones de competencia son componente crítico de la matriz de <i>compliance</i> . |
| <b>Ética e integridad</b>          | Gobernanza      | La competencia justa es expresión de los principios éticos de la empresa.                  |
| <b>Cadena de valor responsable</b> | Cadena de Valor | Las prácticas de competencia desleal en la cadena comprometen la integridad.               |
| <b>Auditorías internas</b>         | Gobernanza      | Las auditorías verifican el cumplimiento de la política de competencia.                    |



### 3. Industrias donde es relevante desarrollar la libre competencia

| Industria                        | Relevancia                                                                           |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Telecomunicaciones               | Sector con historial de prácticas monopólicas y supervisión activa del IFT y COFECE. |
| Servicios financieros            | Riesgos de colusión en tasas de interés, comisiones y condiciones crediticias.       |
| Construcción e infraestructura   | Alta exposición a colusión en licitaciones públicas de obra.                         |
| Industria farmacéutica           | Riesgos en precios de medicamentos, patentes y acceso a mercado.                     |
| Comercio y distribución          | Prácticas de precios predatorios, exclusividad y restricciones verticales.           |
| Energía                          | Mercados regulados con riesgos de abuso de posición dominante.                       |
| Industria de alimentos y bebidas | Concentración de mercado y riesgos de prácticas monopólicas relativas.               |

### 4. Normas, leyes, estándares, certificaciones, ODS e ISO

| Categoría           | Nombre                                      | Descripción                               | Relevancia para el indicador                                                                    |
|---------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley mexicana        | Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) | Marco de competencia económica            | Define las prácticas monopólicas prohibidas y las sanciones aplicables.                         |
| Organismo regulador | COFECE                                      | Comisión Federal de Competencia Económica | Autoridad que investiga y sanciona prácticas anticompetitivas con multas hasta 10% de ingresos. |
| Ley mexicana        | Código Penal Federal                        | Tipificación de delitos                   | Las prácticas monopólicas absolutas son delitos penales.                                        |
| ISO                 | ISO 37301                                   | Sistemas de gestión de cumplimiento       | Marco para diseñar sistemas de compliance que incluyan cumplimiento en competencia.             |
| Marco voluntario    | Programas de cumplimiento en competencia    | Prevención de prácticas anticompetitivas  | Modelos de capacitación y control para prevenir conductas anticompetitivas.                     |
| ODS                 | ODS 16                                      | Paz, justicia e instituciones sólidas     | Promueve instituciones que garanticen mercados justos y competitivos.                           |
| Estándar RSE        | GRI 206                                     | Conducta anticompetitiva                  | Estándar de reporte sobre acciones legales por conducta anticompetitiva.                        |



## **5. Factores que influyen en la implementación**

- Estructura del mercado y nivel de concentración en el sector.
- Frecuencia de interacciones con competidores en eventos sectoriales.
- Nivel de riesgo de colusión por las características del mercado.
- Exposición a investigaciones de COFECE por el sector de operación.
- Capacitación del personal comercial en prácticas de competencia.
- Operaciones internacionales sujetas a legislación antimonopolio de otros países.

## **6. Cómo crear un programa de cumplimiento en competencia**

- Establecer una política de libre competencia aprobada por la dirección.
- Capacitar al personal de áreas comerciales, ventas y compras en prácticas prohibidas.
- Definir protocolos para interacciones con competidores en eventos sectoriales.
- Implementar revisiones de cumplimiento en competencia en auditorías internas.
- Establecer un canal de consulta para empleados ante dudas sobre prácticas de competencia.
- Documentar el historial limpio ante COFECE como evidencia de cumplimiento.
- Incluir cláusulas de competencia justa en el código de conducta comercial.

## **7. Beneficios empresariales**

- Prevención de multas de COFECE que pueden alcanzar hasta el 10% de los ingresos.
- Mercados justos que benefician la innovación y la competitividad genuina.
- Cumplimiento legal que evita responsabilidad penal por prácticas monopólicas absolutas.
- Reputación de competidor ético que genera confianza en clientes y proveedores.
- Protección ante acciones de daños de competidores por prácticas desleales.
- Posicionamiento como empresa que compite por la calidad de sus productos y servicios.

## **8. Riesgos de no implementar**

- Multas de COFECE de hasta el 10% de los ingresos anuales de la empresa.
- Responsabilidad penal individual para directivos por prácticas monopólicas absolutas.
- Acciones de daños de competidores y consumidores afectados por prácticas anticompetitivas.
- Daño reputacional por investigaciones públicas de COFECE.
- Exclusión de licitaciones y contratos por historial de conductas anticompetitivas.
- Pérdida de competitividad real al depender de prácticas desleales en vez de innovación.



## 9. Herramientas y recursos

- Guías de la COFECE para programas de cumplimiento en competencia.
- Modelos de política de libre competencia y código de conducta comercial.
- Programas de capacitación en prevención de prácticas anticompetitivas.
- Protocolos para interacciones con competidores en cámaras y eventos sectoriales.
- Herramientas de auditoría de cumplimiento en competencia económica.
- Asesoría especializada en derecho de competencia para consultas complejas.

## 10. Mejores prácticas

- Capacitar anualmente al personal de áreas comerciales en legislación de competencia.
- Establecer reglas claras para interacciones con competidores en eventos sectoriales.
- Incluir auditorías de competencia en el programa de auditoría interna.
- Documentar todas las interacciones con competidores que involucren temas sensibles.
- Mantener un historial limpio ante COFECE como indicador de cumplimiento.
- Integrar el cumplimiento en competencia en el sistema de *compliance* corporativo.
- 

## 11. Métricas de impacto

### 11.1 Métricas de prevención

| Nombre de la métrica                     | Descripción                                                                               | Fórmula                                                                          | Periodicidad sugerida | Obligatoriedad normativa o marco de referencia |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|
| Cobertura de capacitación en competencia | Porcentaje de personal comercial y de ventas capacitado en prevención anticompetitiva     | $(\text{Personal capacitado} / \text{Total personal comercial}) \times 100$      | Anual                 | LFCE; COFECE; ISO 37301                        |
| Existencia de política de competencia    | Verificación de que existe política de competencia leal documentada y comunicada          | Política vigente (sí/no) con fecha de aprobación                                 | Anual                 | LFCE; COFECE                                   |
| Evaluación de riesgos de competencia     | Porcentaje de operaciones comerciales evaluadas para riesgos anticompetitivos             | $(\text{Operaciones evaluadas} / \text{Total operaciones de riesgo}) \times 100$ | Anual                 | COFECE; ISO 37301                              |
| Protocolos de contacto con competidores  | Existencia de protocolos para contacto con competidores en ferias, asociaciones y eventos | Protocolos documentados (sí/no)                                                  | Anual                 | COFECE; LFCE                                   |



## 11.2 Métricas de corrección, control o mitigación

| Nombre de la métrica                  | Descripción                                                                   | Fórmula                                                                                | Periodicidad sugerida | Obligatoriedad normativa o marco de referencia |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|
| Investigaciones de COFECE             | Número de investigaciones abiertas por COFECE contra la empresa               | Conteo de investigaciones (meta: cero)                                                 | Anual                 | LFCE; COFECE                                   |
| Sanciones por competencia             | Monto total de sanciones por prácticas anticompetitivas en el periodo         | Suma de sanciones en pesos                                                             | Anual                 | LFCE; GRI 206-1                                |
| Hallazgos en auditoría de competencia | Número de hallazgos de riesgo anticompetitivo detectados en auditoría interna | Conteo de hallazgos clasificados por severidad                                         | Anual                 | ISO 37301; COFECE                              |
| Resolución de hallazgos               | Porcentaje de hallazgos de competencia remediados                             | $\left( \frac{\text{Hallazgos remediados}}{\text{Total hallazgos}} \right) \times 100$ | Semestral             | ISO 37301; COFECE                              |

## 11.3 Métricas de transformación, resarcimiento o generación de bienestar

| Nombre de la métrica                    | Descripción                                                                     | Fórmula                                         | Periodicidad sugerida | Obligatoriedad normativa o marco de referencia |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|
| Cero sanciones anticompetitivas         | Ausencia de sanciones por prácticas anticompetitivas en el periodo              | Número de sanciones = 0                         | Anual                 | LFCE; GRI 206-1; ODS 16                        |
| Madurez del programa de competencia     | Nivel de desarrollo del programa de <i>compliance</i> en competencia            | Autoevaluación en escala 1-5 con evidencia      | Anual                 | Distintivo ESR®; ISO 37301                     |
| Cultura de competencia justa            | Percepción del personal comercial sobre la cultura de competencia de la empresa | Promedio de encuesta de percepción (escala 1-5) | Bienal                | ISO 37301; COFECE                              |
| Evaluación externa de <i>compliance</i> | Realización de evaluación externa del programa de cumplimiento en competencia   | Evaluación realizada (sí/no) con dictamen       | Bienal                | COFECE; ISO 37301                              |



## **12. Conclusión**

La libre competencia no es solo un requisito legal sino un compromiso con mercados justos donde la innovación y la calidad son los factores de diferenciación. Las empresas que compiten limpiamente construyen reputaciones sólidas y contribuyen a mercados más eficientes.

El Distintivo ESR® impulsa a las empresas a desarrollar una cultura de competencia justa donde la ética comercial y el cumplimiento de la LFCE sean parte integral de la estrategia empresarial.